

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 12 DE MAYO

Último cambio anterior.		CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior.	VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título pesetas.	Desembolsada 0/0	CAMBIO DE HOY
FECHA	0/0			FECHA	0/0			
VALORES DEL ESTADO								
		0/0		0/0				
1 por 100 inmobilizado (30 Diciembre 1908).								
11-5-914	79,95	Serie E, de 50.000 pesetas nominales....	79,90	11-5-914	463,00	Banco de España.....	500	462,00
11-5-914	80,00	" D, de 25.000 " "	79,90 y 05	11-5-914	296,00	Compañía Arrendat. de Tabacos.....	500	294,50
		" D, de 12.500 " "	80,60 70,75 y 65	16-11-913	215,00	Banco Hipotecario de España.....	500	
11-5-914	81,85	" C, de 5.000 " "	81,85 y 90	21-4-914	92,00	Banco de Castilla.....	250	
11-5-914	82,50	" B, de 2.500 " "	82,55 y 60	8-5-914	(12,50)	Banco Hispano-American.....	500	
11-5-914	82,50	" A, de 500 " "	82,55, 50 y 60	11-5-914	205,00	Banco Español de Crédito.....	250	
9-5-914	82,50	" II, de 200 " "	82,60 y 40	14-0-914	44,00	Unión Española de Explosivos.....	100	
9-5-914	83,00	" G, de 100 " "	82,60 y 40	8-5-914	13,50	Sociedad Gral. Azucarera, Preferentes.....	500	235,00
8-5-914	82,90	En diferentes series.....		18-2-914	321,00	Ordinarias.....	500	
		<i>A plazo.</i>		7-3-914	72,50	Altos Hornos de Vizcaya.....	500	
	79,75	Fin corriente.....		18-4-914	31,00	La Papelera Española.....	500	
		4 por 100 AMORTIZABLE		13-11-913	60,00	Unión Alcohólica Española.....	500	
9-5-914	89,60	Serie D, de 25.000 pesetas nominales....		24-9-913	30,00	C. Gral. Madrid. de Electricidad.....	100	
9-5-914	90,50	" D, de 12.500 " "		11-5-914	469,00	Sociedad de Chamberí.....	200	
11-5-914	90,40	" C, de 5.000 " "		11-5-914	461,53	Mediodía de Madrid.....	300	
11-5-914	90,50	" B, de 2.500 " "		18-4-914	389,50	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475	
11-5-914	90,50	" A, de 500 " "	90,00 y 90,50	18-4-914	98,50	Idem Norte de España.....	475	
11-5-914	90,50	En diferentes series.....		19-2-914	71,00	B.º Español del Río de la Plata.....	300	
		5 por 100 AMORTIZABLE		8-5-914	77,00	OBLIGACIONES		
		<i>A) contado.</i>		8-5-914	102,60	Cédulas del Banco Hipotecario.....	600	98,50
- 9-5-914	100,30	Serie F, de 50.000 pesetas nominales....		6-11-913	97,50	Sociedad Gral. Azucarera.....	500	
11-5-914	100,20	" D, de 25.000 " "	100,15, 20 y 25	28-4-914	87,00	C. Gral. Madrid. de Electricidad.....	600	
11-5-914	100,25	" D, de 12.500 " "	100,30	18-4-914	79,00	Sociedad de Chamberí.....	500	
11-5-914	100,85	" C, de 5.000 " "	100,55	16-4-914	76,50	Mediodía de Madrid.....	500	
11-5-914	100,80	" B, de 2.500 " "	100,55	16-4-914	75,00	F. G. Y. Z. A., Valladolid a Afiz. Serie A.....	500	
11-5-914	101,10	" A, de 500 " "	101,10 y 20	16-4-914	76,00	Idem Id. id. id. B.	500	
8-5-914	101,10	En diferentes series.....		28-4-914	72,50	Idem Id. id. id. C.	500	
		PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS		18-4-914	79,00	Idem Norte de España. Emisión 17 Enero 1905.....	500	
		3 por 100 perpetuo al contado.....		16-4-914	76,50	1.ª serie.....	475	
		Idem fin corriente.....		16-4-914	75,00	2.ª serie.....	475	
		Idem fin próximo.....		16-4-914	75,00	3.ª serie.....	475	
		Carteras del 4 por 100 amortizable.....		16-4-914	76,00	4.ª serie.....	475	
		5 por 100 amortizable.....		28-4-914	72,50	5.ª serie.....	600	
		Acciones del Banco de España.....		11-5-914	77,00	AYUNTAMIENTO DE MADRID.		
		Idem del Banco Hipotecario.....		9-5-914	88,50	Obligaciones.....		
		Idem de la Arrendataria de Tabacos.....		8-5-914	93,50	Idem por resultados.....		
		Azucareras.—Preferentes.....		7-5-914	96,00	M. para pago de expropiedades en el exterior.....		
		Idem ordinarias.....				Cédulas para Id. de Id. en el extranjero.....		
		Cédulas del Banco Hipotecario.....				Diputación provincial de Madrid.....		
						Obligaciones.....		

OAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS

París, a la vista, total.....	
Cambio medio.....	
París, cheques, total.....	430.000
Cambio medio.....	105,95

LIBRAS ESTERLINEAS NEGOCIADAS

Londres, a la vista, total.....	2.000
Cambio medio.....	20,65

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 12 de Mayo de 1914.

Se está formando en el centro de España una pequeña perturbación atmosférica y se ablanda la que ayer existía al Oeste de Marruecos.

Aunque el tiempo es bueno para toda la península ibérica presenta poca estabilidad y puede descargar tormentas; las vientos son generalmente flojos y moderados de dirección variable, salvo en el

Estrecho de Gibraltar, en el cual sopla levante moderado.

La temperatura máxima de ayer fué de 28 grados en Sevilla y la mínima de hoy ha sido de cinco grados en Zamora, Soria y Segovia.

Las presiones elevadas residen sobre el Atlántico al SW de Irlanda.

Avíos transmitidos a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Vigo, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Misión Católica de Tánger.

Se forma una perturbación atmosférica en España y en el Mediterráneo.

Son probables las tormentas.

Nota. Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los institutos generales y técnicos de las capitales de provincias.

Observaciones del 12 de Mayo de 1914.

Parque del Retiro (Altitud 667 m.).

Horas.	Barómetro en mm. y 60°.	Tem- pera- tura °C.	Humedad relativa. %	VIENTO		Lluvia y nieve en mm.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 8.			
0*	706.90	11.0	74	Calma ..	0=Calma	*	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra..... 22.7
4	705.00	9.6	79	E.....	1=Ventolina ..		Idem.	Idem mínima á la id..... 9.4
8	715.13	13.8	63	E.....	0=Calma ..	*	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 56.8
12	704.92	21.2	44	S.....	0=Idem ..	*	Cubierto.	Idem mínima junto al suelo..... 7.9
16	704.14	21.3	44	Calma ..	0=Idem ..	*	Casi cubierto.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 103
20	704.44	17.0	59	Idem....	0=Idem ..	*	Nuboso.	

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a las plazas de Auxiliares del sexto grupo, vacantes en las Facultades de Medicina de Granada, Santiago y provincias de Sevilla.

Autorizada por el Ministerio de Instrucción Pública para realizar las oposiciones a los Auxiliares del sexto grupo de Granada, Santiago y provincias de Sevilla, lo pongo en conocimiento de los aspirantes a las referidas plazas, a fin de que se sirvan presentarse el día 20 del actual, a las tres de la tarde, en el Salón de actos de esta Facultad de Medicina, para dar comienzo á los ejercicios.

Madrid, 9 de Mayo de 1914.—El Presidente del Tribunal, Chacón.

P—1943

Universidad Central.

ESCUELAS NORMALES

Oposiciones a plazas de Profesores de Música.

En cumplimiento de lo dispuesto en el caso B del apartado 1º de la Real orden de 26 de Agosto de 1913, se anuncian á oposición las plazas de Profesores en propiedad de Música de las Escuelas Normales Superiores de Maestras de Ciudad Real y Cuenca, dotadas con 750 plazas de sueldo anual, pertenecientes á este distrito universitario, que se encuentran vacantes y resultaron desiertas, en el turno de concurso de trámite á que fueron convocadas anteriormente para su provisión.

Las oposiciones se verificarán en esta Corte, en la forma determinada en la Real orden de 26 de Noviembre de 1900, y con arreglo al Reglamento general de oposiciones á cátedras de 8 de Abril de 1910, en cuanto en aquélla no se halle previsto y el último sea aplicable.

Las que deseen tomar parte en estas oposiciones deberán acudir con instancia dirigida á este Rectorado, acompañada de certificación del acta de su nacimiento, acreditando haber cumplido la edad de veintiún años, expedida por el Registro Civil, y otra del Registro de Poblados y Rebeldes, de no hallarse incapacitadas para el ejercicio de cargos públicos, cuyos documentos deberán presentar en el plazo de cincuenta días, á contar desde el de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, en el Número de la Secretaría general de este Universidad.

El Tribunal nombrado para juzgar los ejercicios de estas oposiciones es el siguiente:

Presidente.

D. Pedro Fontanilla y Miñambres, Profesor del Conservatorio de Música y Declamación.

Vocales.

D. Concepción Montijo y Ordoñez, Profesora de Música de la Escuela Normal Central de Maestras.

D. José María Bersigues, Profesor de Música de la Escuela Normal Central de Maestras.

D. Elías del Rey, Profesora de Música de la Escuela del Hogar y profesional de la mujer.

D. Pilar Blasco y Medrano, Profesora de Música de la Escuela Normal de Maestras de Guadalajara.

Suplentes.

D. Venancio Monge, Profesor de Música del Conservatorio de Música y Declamación.

D. Antonio Cardona, Profesor de Música del Conservatorio de Música y Declamación.

D. José Robles, Profesor de Música del Conservatorio de Música y Declamación.

D. Amalia Bernabéu, Profesora de

Música de la Escuela Normal Central de Maestras.

D. Basilio Jarr, Profesor de Música agregado á la Escuela Normal Central de Maestras.

Madrid, 30 de Abril de 1914.—El Rector, R. Conde.

Distrito universitario de Barcelona.

Tribunal de oposiciones a las plazas de Profesor de Música, vacante en la Escuela Normal Superior de Maestros de Lérida, anunciada en la GACETA DE MADRID del día 5 de Febrero último.

En virtud de lo dispuesto en la Real orden de 29 de Abril próximo pasada, inserta en la GACETA DE MADRID del día 2 del actual, se suspenden las oposiciones á la referida plaza, convocadas en la GACETA del día 5, para el 26 del presente mes.

Terminados los exámenes de fin de curso se hará el nuevo llamamiento, con la debida anticipación, para que llegue á conocimiento de los señores opositores.

Barcelona, 8 de Mayo de 1914.—El Presidente del Tribunal, Agapito Gómez.

P—1941

SUBASTAS

Gobierno Civil de la provincia de Burgos.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 30 de Abril de 1914, este Gobierno Civil ha señalado el día 30 de Mayo, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra para conservación, durante el año de 1914, de la carretera de Burgos á Logroño,

No, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrato es de 8.383 pesetas con 16 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, calle de Vitoria, número 26, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto, en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de Segovia, Soria, Valladolid, Palencia, Santander, Alava, Logroño y Vizcaya, desde el día de la fecha hasta el día 23 de Mayo, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, resellándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación, durante el año de 1914, de la carretera de Burgos a Logroño, en la provincia de Burgos», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 88,85 pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación de la carretera de Burgos a Logroño», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda Pública al tipo que les esté asignado por las disposiciones vigentes en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia por la cantidad mínima de 88,85 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Burgos, 7 de Mayo de 1914.—El Gobernador, Andrés Garrido.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... provincia de ..., se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado, pero advirtiendo que será deseada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se sunda ninguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—424

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 30 de Abril de 1914, este Gobierno Civil ha señalado el día 30 de Mayo de 1914, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra para conservación, durante el año de 1914, de la carretera de Burgos a Bercedo (segunda sección), en esta provincia, cuyo presupuesto de contrato es de 4.384 pesetas con 72 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, calle de Vitoria, número 26, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto, en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de Segovia, Soria, Valladolid, Palencia, Santander, Alava, Logroño y Vizcaya, desde el día de la fecha hasta día 25 de Mayo, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, resellándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación, durante el año de 1914, de la carretera de Burgos a Bercedo, en la provincia de Burgos», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 43,85 pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación de la carretera de Burgos a Bercedo», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda Pública al tipo que les esté asignado por las disposiciones vigentes en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia por la cantidad mínima de 43,85 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá por pujas á la llana durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Burgos, 7 de Mayo de 1914.—El Gobernador, Andrés Garrido.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de la carretera de ...vincia de ..., se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será deseada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras de acopios para conservación de las carreteras de Madrid a Cádiz y Puerto-Lápiche á Ciudad Real á)

á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se sunda alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—425

Gobierno Civil de la provincia de Ciudad Real.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas, en 29 de Abril de 1914, este Gobierno Civil ha señalado el día 23 de Mayo de 1914, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación durante el presente año de las carreteras agrupadas de Madrid a Cádiz y Puerto-Lápiche á Ciudad Real, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrato es de 14.999,73 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, calle del Camarín, número 2, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de Toledo, Círcos Badajoz, Caenca, Albaôte, J.én y Córdoba, desde el día de la fecha hasta el día 19 de Mayo, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, resellándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación durante el año de 1911 de la carretera de Burgos a Bercedo, en la provincia de Burgos», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 43,85 pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación de las carreteras de Madrid a Cádiz y Puerto-Lápiche á Ciudad Real», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 500 pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de acopios para conservación de las carreteras de Madrid a Cádiz y Puerto-Lápiche á Ciudad Real» y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda Pública al tipo que les esté asignado por las disposiciones vigentes en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia por la cantidad mínima de 500 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Ciudad Real, 5 de Mayo de 1914.—El Gobernador, A. Irazoqui.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación de las carreteras de Madrid a

Cádiz y Puerto-Lapiche á Ciudad Real, provincia de Ciudad Real, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de... (Aquí la proposición que se hace, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desecharla toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—426

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 29 de Abril de 1914, este Gobierno Civil ha señalado el día 23 de Mayo de 1914, á las carreteras, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación durante el presente año de las carreteras agrupadas de Toledo á Ciudad Real, Puerto Lapiche á Alcázar de San Juan y Ciudad Real á Navalpino, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 12.998,68 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos previstos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, calle del Camarín, número 2, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nuevo á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de Toledo, Cáceres, Badajoz, Cuenca, Albacete, Jaén y Córdoba, desde el día de la fecha hasta el día 19 de Mayo, de nuevo á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, resellándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios para conservación de las carreteras de Toledo á Ciudad Real, Puerto Lapiche á Alcázar de San Juan y Ciudad Real á Navalpino, en la provincia de Ciudad Real», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará el abriéndolo, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 500 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopios para conservación de las carreteras de Toledo á Ciudad Real, Puerto Lapiche á Alcázar de San Juan y Ciudad Real á Navalpino», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda Pública si tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincias, por la cantidad mínima de 500 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederá en el mismo acto, por pujas á la llana, durante el término de quince minutos entre los autores de aquellas proposiciones, y al terminado dicho plazo subsistiese la

igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Ciudad Real, 5 de Mayo de 1914.—El Gobernador, A. Irazoqui.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ..., do ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación de las carreteras de Toledo á Ciudad Real, Puerto Lapiche á Alcázar de San Juan y Ciudad Real á Navalpino, provincia de Ciudad Real, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se hace, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desecharla toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente.)

S—427

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 29 de Abril de 1914, este Gobierno Civil ha señalado el día 23 de Mayo de 1914, á las ocho horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación, durante el presente año, de las carreteras agrupadas de Pedro Muñoz á Tomelloso y Valdepeñas á Ventilla de Fernández, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 12.975,68 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos previstos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, calle del Camarín, número 2, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nuevo á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de Toledo, Cáceres, Cuenca, Badajoz, Albacete, Jaén y Córdoba, desde el día de la fecha hasta el día 19 de Mayo, de nuevo á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, resellándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios para la conservación de las carreteras de Pedro Muñoz á Tomelloso y Valdepeñas á Ventilla de Fernández, en la provincia de Ciudad Real», y firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará el abriéndolo, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 500 pesetas para garantizar la proposición para la ejecución de las obras de acopios para conservación de las carreteras de Pedro Muñoz á Tomelloso y Valdepeñas á Ventilla de Fernández», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda Pública

si tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincias, por la cantidad mínima de 500 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Ciudad Real, 5 de Mayo de 1914.—El Gobernador, A. Irazoqui.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado en la fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación de las carreteras de Pedro Muñoz á Tomelloso y Valdepeñas á Ventilla de Fernández, durante el año 1914, provicia de Ciudad Real, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se hace, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desecharla toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—429

Gobierno Civil de la provincia de Huelva.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 1.^o del actual, este Gobierno Civil ha señalado el día 29 del corriente, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra para la construcción del firme durante el año actual, de las carreteras de Gibraleón á Ayamonte y Huelva á Soplícar de Guadián, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de quinientos mil novecientos noventa y cuatro pesetas con nueve céntimos (15.994,09 pesetas).

La subasta se celebrará en los términos previstos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, calle Vázquez López, número 1, hallándose de manifiesto para conocimiento del público el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno, de nuevo á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de Sevilla, Cádiz y Badajoz desde el día de la fecha hasta el día 24 del actual, de nuevo á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, resellándose en la cubierta del pliego el número manuscrito, el de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios para la conservación de las carreteras de Pedro Muñoz á Tomelloso y Valdepeñas á Ventilla de Fernández, y la firma del proponente.

El pliego cerrado se presentará el abriéndolo, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 500 pesetas para garantizar la proposición para la ejecución de las obras de acopios para conservación de las carreteras de Pedro Muñoz á Tomelloso y Valdepeñas á Ventilla de Fernández», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda Pública

de las carreteras de Gibraleón a Ayamonte y Huelva a Santuario de Guadalupe, durante el año actual, en la provincia de Huelva, y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cabecera dirá: «Resguardo del depósito de ciento cincuenta y nueve pesetas noventa y cuatro céntimos (169,94 pesetas), para garantir la proposición para la subasta de las obras de escopios de piedra para la conservación del firme durante el año actual, de las carreteras de Gibraleón a Ayamonte y Huelva a Santuario de Guadalupe, y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en el término de los efectos de la Deuda Pública, al tipo que los esté fijado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos en una quinta de sus quincuagésimas de provincia, por la cantidad de ciento cincuenta y nueve pesetas noventa y cuatro céntimos (169,94 pesetas).

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederá en el mismo acto por sorteo á la licencia, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminada dicha plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Huelva, 8 de Mayo de 1914.—El Gobernador, Eduardo Riva-Durá.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según código personal número ..., autorizado del año que publicado con fecha ... do ... último y de las condiciones y requisitos que exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., provincia de ..., se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las obras o n'estricta subejeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se hace, admitiendo ó mejorando lista y llanamiento al tipo fijado, pero advirtiendo que será desechar la total proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—455

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 1º del actual, este Gobierno Civil ha señalado el día 29 del corriente, á las cinco horas, para la adjudicación en pública subasta de los trabajos de escopios de piedra para la conservación del firme durante el año actual, de las carreteras de Alcalá de Guadaira a Huelva y La Palma a Almonte en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de diez mil novecientas noventa y ocho pesetas sesenta céntimos (10.988,60 pesetas).

La subasta se celebrará en los términos previstos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, calle de Vázquez López, número 1, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueva á trece.

Ss admitirán proposiciones en los Registerios de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de Sevilla, Cádiz, Badajoz, desde el día de la fecha hasta el día 24 del actual, de nuevo á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en papel sellado de la oficina, que figura a continuación el conjunto mismo, resguardado en la cubierta del pliego el número, manuscrito, de la cédula personal, clara, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la conozca el receptor del pliego, y además se use b/c: «Proposición para optar á la subasta de las obras de escopios de piedra para la conservación del firme de la carretera de Alcalá de Guadaira a Huelva y La Palma á Almonte, durante el año actual, en la provincia de Huelva, y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cabecera dirá: «Resguardo de depósito de 169,94 pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de escopios de piedra para la conservación del firme durante el año actual de las carreteras de Alcalá de Guadaira a Huelva y La Palma á Almonte», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en una quinta parte de la Deuda Pública, al tipo que les esté asignado por las disposiciones vigentes en la Caja General de Depósitos, á la quincuagésima de sus cuarcas de provincia, por la cantidad de 169,94 pesetas.

En caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por sorteo á la licencia, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminada dicha plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio del sorteo la adjudicación del servicio.

Huelva, 8 de Mayo de 1914.—El Gobernador, Eduardo Riva-Durá.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según código personal número ..., autorizado del año que publicado con fecha ... do ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., provincia de ..., se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta subejeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se hace, admitiendo y mejorando lista y llanamiento al tipo fijado; pero advirtiendo que será desechar la total proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como á la aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—456

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en primer lugar del actual, este Gobierno Civil ha señalado el día 29 del corriente, á las cinco horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de escopios de piedra para la conservación del firme durante el año actual, de las carreteras de Venta de lo Alto al Repliego (kilómetros 60 al 76) y de San Juan del Puerto á Cáceres (kilómetros 97 al 100), y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en treinta ó en efectos de la D. U. Uta Pública, el tipo que les esté asignado por las disposiciones vigentes en la Caja General de Depósitos ó en cuartuagésima de sus cuarcas de provincia, por la cantidad de sesenta pesos sesenta céntimos (60,06) p. c. taz.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por sorteo á la licencia durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminada dicha plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Huelva, 8 de Mayo de 1914.—El Gobernador, Eduardo Riva-Durá.

Se admitiesen proposiciones en los Registerios de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de Sevilla, Cádiz y Badajoz, desde el día de la fecha hasta el día 24 del actual, de nuevo á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en papel sellado de la oficina, que figura a continuación el conjunto mismo, resguardado en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clara, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la conozca el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de escopios de piedra para la conservación del firme de las carreteras de Venta de lo Alto al Repliego (kilómetros 60 al 76) y San Juan del Puerto á Cáceres (kilómetros 97 al 100), durante el año actual, en la provincia de Huelva, y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado, se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cabecera dirá: «Resguardo del depósito de sesenta pesos sesenta céntimos (60,06) p. c. tazas, para garantir la proposición para la subasta de las obras de escopios de piedra para la conservación del firme durante el año actual, de las carreteras de Venta de lo Alto al Repliego (kilómetros 60 al 76) y de San Juan del Puerto á Cáceres (kilómetros 97 al 100), y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en treinta ó en efectos de la D. U. Uta Pública, el tipo que les esté asignado por las disposiciones vigentes en la Caja General de Depósitos ó en cuartuagésima de sus cuarcas de provincia, por la cantidad de sesenta pesos sesenta céntimos (60,06) p. c. tazas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por sorteo á la licencia durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminada dicha plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Huelva, 8 de Mayo de 1914.—El Gobernador, Eduardo Riva-Durá.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según código personal número ..., autorizado del año que publicado con fecha ... do ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., provincia de ..., se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta subejeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se hace, admitiendo ó mejorando lista y llanamiento al tipo fijado; pero advirtiendo que será desechar la total proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como á la aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—457

Gobierno Civil de la provincia de Teruel.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 28 de Abril de 1914, este Gobierno Civil ha señalado el día 28 de Mayo de 1914, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para la conservación durante 1914 de las carreteras de Tarancón á Teruel y Teruel á Cortes, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrato es de 10.846,18 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos previstos en la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, Glorieta de Galán y Castillo, número 1, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento, de este Gobierno Civil, desde las nueve á las trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de Valencia, Castellón, Tarragona, Zaragoza, Guadalajara y Cuenca, desde el día de la fecha hasta el día 23 de Mayo, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, resellándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación de las carreteras de Tarancón á Teruel y Teruel á Cortes, en la provincia de Teruel»; y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación de las carreteras de Tarancón á Teruel y Teruel á Cortes», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos, ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 107 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Teruel, 30 de Abril de 1914.—El Gobernador, Felipe Montoya.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra para conservación de las carreteras de Tarancón á Teruel y Teruel á Cortes, provincia de Teruel, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lista y llamamiento el tipo fijado, pero advirtiendo que será añadida alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—386

Gobierno Civil de la provincia de Salamanca.

En virtud de lo prevenido por la Dirección General de Obras Públicas en 28 de Abril próximo pasado, este Gobierno Civil ha señalado el día 30 del mes de Mayo actual, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra para conservación durante el año de 1914, de la carretera de la de Villacastín á Vigo á Alba de Tormes, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrato es de 1.499,03 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos previstos por la Instrucción de 19 de julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, calle de Sánchez Ruano, número 5, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de Valladolid, Avila, Zamora y Cáceres, desde el día de la fecha hasta el día 25 del presente mes de Mayo, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, resellándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación de la carretera de la de Villacastín á Vigo á Alba de Tormes, en la provincia de Salamanca», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 14,99 pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación de la carretera de Villacastín á Vigo, Medina del Campo á Peñaranda y Peñaranda á la Maya», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 14,99 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

El Gobernador, Visconde de San Javier.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., de ... clase, enterado del anuncio publicado con fecha de ..., del

mes de Mayo actual, de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de la carretera de la de Villacastín á Vigo á Alba de Tormes, en esta provincia, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lista y llamamiento el tipo fijado, pero advirtiendo que será desecharada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—463

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 29 de Abril próximo pasado, este Gobierno Civil ha señalado el día 30 del presente mes de Mayo, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra para la conservación durante el año de 1914 de las carreteras agrupadas de Villacastín á Vigo, Medina del Campo á Peñaranda y Peñaranda á la Maya, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrato es de pesetas 7.505,25.

La subasta se celebrará en los términos previstos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, calle de Sánchez Ruano, número 5, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de Valladolid, Avila, Zamora y Cáceres, desde el día de la fecha hasta el día 25 del mes actual de Mayo, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, resellándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre, población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación de la carretera de la de Villacastín á Vigo, Medina del Campo á Peñaranda y Peñaranda á la Maya», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 75,05 pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de acopios de las carreteras de Villacastín á Vigo, Medina del Campo á Peñaranda y Peñaranda á la Maya», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 75,05 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

El término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

El Gobernador, Vizconde de San Javier.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ... de ... clase, enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... del mes de Mayo actual, de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de escudos de las carreteras de Villigudino a Vigo, Medina del Campo a Peñaranda y Peñaranda a la Maya, provincia de Salamanca, se compromete a tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desecharada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—463

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 17 de Abril último, este Gobierno Civil ha señalado el día 30 de Mayo actual, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra para la conservación durante el año de 1914, de la carretera de Villigudino a Sequeros, Sección de Fuente de San Esteban a Sequeros, en esta provincia, cuyo presupuesto se contrata es de 3.938,88 pésetas.

La subasta se celebrará en los términos previstos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, calle de Sánchez Ruano, número 5, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno y de los de las provincias de Valladolid, Avila, Zamora y Cáceres, desde el día de la fecha hasta el día 25 de Mayo actual, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arregándose al adjunto modelo, resellándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre, población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación de la carretera de Villigudino a Sequeros, Sección de Fuente de San Esteban a Sequeros, en la provincia de Salamanca», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado, se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 40 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopios de la carretera de Villigudino a Sequeros», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en me-

tálico ó en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 40 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

El Gobernador, Vizconde de San Javier.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ... de ... clase, enterado del anuncio publicado con fecha ... de Mayo actual, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra para la carretera de Villigudino a Sequeros, Sección de Fuente de San Esteban a Sequeros, provincia de Salamanca, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desecharada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—465

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 29 de Abril próximo pasado, este Gobierno Civil ha señalado el día 30 del mes de Mayo actual, á las once horas, para la conservación durante el año de 1914, de las carreteras agrupadas de Salamanca á Cáceres, de Sorihuela á Avila y Béjar á Ciudad Rodrigo, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrato es de 6.494,40 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos previstos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, calle de Sánchez Ruano, número 5, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en la citada sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en papel sellado de la clase undécima, arregándose al adjunto modelo, resellándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de los acopios de piedra para conservación de la carretera de Salamanca al muelle de Fregeneda en la provincia de Salamanca», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado, se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 95 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopios de la carretera de Salamanca al muelle de Fregeneda», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en me-

tálico ó en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad de 95 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación.

El Gobernador, Vizconde de San Javier.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ... de ... clase, enterado del anuncio publicado con fecha ... de Mayo actual, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra para la carretera de Salamanca al muelle de Fregeneda, provincia de Salamanca, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desecharada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—464

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 29 de Abril próximo pasado, este Gobierno Civil ha señalado el día 30 del mes de Mayo actual, á las once horas, para la conservación durante el año de 1914, de las carreteras agrupadas de Salamanca á Cáceres, de Sorihuela á Avila y Béjar á Ciudad Rodrigo, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrato es de 6.494,40 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos previstos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, calle de Sánchez Ruano, número 5, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en la citada sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la sección de Fomento de este Gobierno y de las provincias de Valladolid, Avila, Zamora y Cáceres, desde el día de la fecha hasta el 25 del presente mes de Mayo, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arregándose al adjunto modelo, resellándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación de las carreteras de Salamanca á Cáceres, de Sorihuela á Avila y Béjar á Ciudad Rodrigo, en la provincia de Salamanca», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado, se presentará otro abierto, que no deberá

cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 64,94 pesetas, para garantir la proposición para la subasta de las obras de acopios de las carreteras de Salamanca á Cáceres, de Sorihuela á Ávila y Béjar á Ciudad Rodrigo», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que está asignado por las disposiciones vigentes en la Caja General de Depósitos, ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad de 64,94 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

El Gobernador, Vizconde de San Javier.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., de ... clase, enterado del anuncio publicado con fecha ... de Mayo actual, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de las carreteras de Salamanca á Cáceres, de Sorihuela á Ávila y Béjar á Ciudad Rodrigo, provincia de Salamanca, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desecharla toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se señala alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente)

S—466

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 28 de Abril próximo pasado, este Gobierno Civil ha señalado el día 30 del mes de Mayo actual, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra para la conservación durante el año de 1914, de la carretera de Salamanca á la Alberguería, en esta provincia cuyo presupuesto de contrata es de 7.998,85 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevendidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, calle de Sánchez Ruano, número 5, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto, en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de Valladolid, Ávila, Zamora y Ocaña, desde el día de la fecha hasta el día 25 del presente mes de Mayo, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre, población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que se confronte el receptor del pliego, y ade-

más se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación de la carretera de Salamanca á la Alberguería, en la provincia de Salamanca», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 80 pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de acopios de la carretera de Salamanca á la Alberguería», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 80 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

El Gobernador, Vizconde de San Javier.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ... de ... clase, enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de la carretera de Salamanca á la Alberguería, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desecharla toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente)

S—467

Gobierno Civil de la provincia de Zamora.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 22 del actual, este Gobierno Civil ha señalado el día 27 del próximo mes de Mayo, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación del firme durante el corriente año, de las carreteras de Villacastín á Vigo (tercera sección), y Benavente á Monbuey y provincia de Zamora, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desecharla toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado y en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre, población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que se confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios para conservación del firme durante el corriente año de las carreteras de Villacastín á Vigo (tercera sección), y Benavente á Monbuey, en la provincia de Zamora», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 110 pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de acopios para conservación del firme durante el corriente año, de las carreteras de Villacastín á Vigo (tercera sección), y Benavente á Monbuey, y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 110 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Zamora, 27 de Abril de 1914.—El Gobernador, Rufino Cano.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ... de ... clase, enterado del anuncio publicado con fecha 27 de Abril último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación del firme durante el corriente año, de las carreteras de Villacastín á Vigo (tercera sección), y Benavente á Monbuey y provincia de Zamora, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desecharla toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente)

S—389

Administración de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.

El día 3 de Junio próximo, á las doce de su mañana, se celebrará en mi despacho de esta Fábrica subasta pública para contratar el suministro de los materiales que se emplean en el taller de Caligrafía para la limpieza de las planchas caligraficas, construcción de cordillares para los cilindros de estampación, etc., durante los años 1914, 1915, 1916, 1917 y 1918.

Lo que se anuncia para que las personas que quieran tomar parte en la licitación puedan examinar el pliego de con-

diciones, que estará de manifiesto en el Negociado correspondiente de este Estado, donde también se les facilitarán cuantos datos y noticias puedan interesarles, todos los días hábiles, durante las horas de oficina.

Las proposiciones hebrán de ajustarse al modelo que á continuación se inserta.

Modelo de proposición.

D. ..., vecino de ..., que vive calle de ..., número ..., que reúne cuantas circunstancias exige la Ley para contratar con el Estado, enterato del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID número ..., fecha ..., ó en el Boletín Oficial de esta provincia, número ..., fecha ..., ó en el Diario de Avíos número ..., fecha ..., y de cuantos requisitos se previene en el pliego de condiciones aprobado que obra en

la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, para adquirir, en subasta pública, 35.000 metros de arpilleria fina, 1.150 metros de bayetas finas de grana, 1.100 metros de bayetón, 90.000 metros de linoón sin apresto, 25.000 metros de lana con apresto y 1.500 metros de lona blanca, con destino á esta fábrica y para los años 1914, 1915, 1916, 1917 y 1918, y el número que sobre éstos pueda pedirse hasta un 50 por 100, se compromete á entregar en la misma, á los precios siguientes:

Arpilleria, á ... pesetas (en letra) céntimos metro.

Bayeta fina, de primera, á ... pesetas (en letra) céntimos metro.

Bayetón, á ... pesetas (en letra) céntimos metro.

Linoón sin apresto, á ... pesetas (en letra) céntimos metro.

Linoón con apresto, á ... pesetas (en letra) céntimos metro.

Lona blanca, á ... pesetas (en letra) céntimos metro.

Y la totalidad de los artículos que comprende el suministro por (en letra) pesetas ..., céntimos, renunciando las circunstancias que se expresan en el pliego de condiciones, el cual acepta en todas sus partes, sin alteración ulterior.

(Fecha y firma del interesado.)

Madrid, 9 de Mayo de 1914.—El Administrador, M. Díaz Gómez.

S—462

Parque de Artillería de la séptima Región.

Se hace saber: Que por virtud de orden superior se venden en pública subasta los materiales que á continuación se exponen, existentes en este Parque y en el Depósito de armamento de Gijón:

CLASE DE MATERIALES	CANTIDAD EXISTENTE EN		TOTAL	PRECIO POR UNIDAD EN		IMPORTE
	Valladolid.	Gijón.		Valladolid.	Gijón.	
	Kilogramos.	Kilogramos.		Kilogramos	Pesetas.	
Acero procedente de desbarate.....		12	12		0,06	0,72
Hierro idem de id.....	118	315	433	0,05	0,06	24,80
Latón idem de id.....	10.317	1.186	11.503	1,05	0,90	11.900,25
Piomo idem de id.....	278	23	301	0,40	0,35	119,25
TOTAL.....						12.045,02

La subasta será local y se celebrará simultáneamente en las oficinas de este Parque y en las del Depósito de armamento de Gijón, el día 28 del próximo mes de Mayo, á las once, bruto el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en ambas oficinas á las horas hábiles.

Las proposiciones se redactarán en papel de una peseta, con arreglo al modelo inserto al final de este número, acompañando el resguardo de imposición en la Caja General de Depósitos ó de sus sucursales en provincias, del 5 por 100 del valor de lo que se deseé adquirir, calculado por el precio del límite, cédula personal de los propenentes, y los apoderados, además, el poder otorgado á su favor.

El depósito de garantía á disposición del Presidente del Tribunal.

Valladolid, 17 de Abril de 1914.—El Coronel Director, Alejandro Martín.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ... calle de ... número ..., con cédula personal de ... clase número ..., expedida en ... de ... anterior al anuncio publicado en ... (Boletines Oficiales de las provincias de Valladolid y Oviedo y GACETA DE MADRID), número ..., correspondiente al día ... de ... para la venta de varios materiales distintos en el Parque de Valladolid y en el Depósito de armamento de Gijón, se compromete á adquirir... (tanto de lo que sea, soprando por la cantidad total de cada clase en cada puest), abonando el precio de ... (por pesos y céntimos, en letra), por cada kilogramo, y á cumplir en un todo las condiciones del pliego correspondiente.

(Fecha y firma del autor.)

S—472

Junta Administrativa del Fondo de Edificios de la Marina fuera del Arsenal.

Por acuerdo de esta Junta se anuncia para el día 25 del actual, á las once, la primera subasta para la ejecución de las obras necesarias en el Hospital Militar de Marina de este Apóstolero, con arreglo á las condiciones publicadas en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial del Ministerio de Marina y Boletines Oficiales de las provincias de Barcelona y Murcia, números 115, 93, 101 y 100, respectivamente, correspondientes á los días 25, 27, 28 y 28 del mes anterior.

Lo que se hace público por el presente anuncio y por los que los señores Jefes de Estado Mayor y Comandantes de Marina fijarán en sitios visibles en dichas dependencias, por el conocimiento de éstos en el Diario Oficial del Ministerio del Ramo.

Cartagena, 8 de Mayo de 1914.—El Secretario, Casiano Pérez. S—325

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Universidad Literaria de Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real decreto de 18 de Marzo de 1903 y en los artículos 3.^º y 5.^º del Decreto ley de 25 de Junio de 1876, se proveerán por concurso diez plazas de Ayudante gratuito de la Sección de Ciencias, con destino al Instituto general y técnico de Reus.

Los aspirantes á las indicadas plazas

deberán presentar los documentos justificativos de que reúnen las condiciones siguientes:

Haber cumplido la edad de veintiún años y no estar incapacitados para ejercer cargos públicos.

Tener expedido el título de Licenciado en la Facultad de Ciencias ó hechos los ejercicios del grado, debiendo, para tomar posesión, presentar el correspondiente diploma.

Acreditar, además, alguna de las circunstancias que á continuación se exponen:

Haber sido Profesor auxiliar, conforme á alguno de los sistemas que han regido anteriormente por espacio de cinco años, ó haber explicado dos cursos completos de cualquiera asignatura.

Haber escrito y publicado una obra original de reconocida importancia para la enseñanza, relativa á materias de dicha Sección.

Ser Catedrático excedente.

En su consecuencia, los que se crean adornados de las circunstancias mencionadas, dirigirán sus instancias documentadas á este Rectorado, y las presentarán en la Secretaría general de esta Universidad, en el preciso término de veinte días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, hasta las dos de la tarde del en que expire el citado plazo.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que deseen aspirar á dichas plazas.

Barcelona, 9 de Mayo de 1914.—El Rector, Valentín Carulla. P—1940

DISTRITO UNIVERSITARIO DE GRANADA

PRIMERA ENSEÑANZA

CLASIFICACIÓN Y PROPUESTA de los aspirantes al concurso rápido de Traslado, anunciado en la GACETA DE MADRID de 10 del actual.

Número	ASPIRANTES	ESCUELA QUE DESEMPEÑAN	DOTACIÓN — Pesetas.	SERVICIOS			TÍTULO QUE POSHAN	ESCUELA QUE SE LE ADJUDICA	DOTACIÓN — Pesetas.	OBSERVACIONES
				Años	Meses	Días				

MAESTROS

1	D. Matías Villalobos García.....	Portugos.....	625	8	7	7	Superior.....	Oñádase (María).....	600	La Escuela que solicita en primer lugar se provee en Maestra.
2	Eduardo Lorito Zamora.....	Acuia.....	500	3	6	18	Elemental....	Tresmulas (Piños Puente)	520	:
3	Rivas Barrera Rodríguez.....	Ferreirabellá.....	500	1	3	1	Idem.....	Nívar.....	550	:
EXCLUIDOS										
1	D. Nicolás García Palma.....	Por no ser este concurso de Reingreso, al que se refiere en su petición y en el que podría ejercitarse su derecho a obtener plaza por haber prestado servicios como Maestro propietario.								
2	José Morales Linares.....	Por presentar su hoja de servicios después de terminado el plazo de la convocatoria.								
3	Miguel Romo Rodríguez.....	Por idem.								

MAESTRAS

1	D. ^a María Dolores Fernández Martín...	Cortijos M. Tedel....	500	4	1	25	Elemental....	Víctor.....	550	:
2	María Alvarez Higuera.....	Beneold.....	600	1	3	22	Superior.....	Benahavis.....	600	:
EXCLUIDAS										
1	D. ^a Angustias Carvajal González.....	Por no acompañar á su instancia la hoja de servicios.								
2	Antonia del Agua Velezco.....	Por no presentar sus documentos en la forma exigida en la convocatoria y solicitar plaza no anunciada á este concurso.								

NOTA. Quedan desiertas, por falta de aspirantes que las soliciten, las Escuelas de niños de Amarguilla (Ójíbar Baza), Bonalpín de Guadix, Dúdar, Campoo de Marzá, Los Vargas (Albondón), Lejíla (Montefrío), Serval (Montefrío) y Trujillo, en la provincia de Granada; Belerda (Quesada), en la provincia de Jaén; Rambla (Ubox), María (Auxiliar), Cerricos (Orta), Darriocal, Topares (Vélez-Blanco), Albañizora (Cantoria), Alcontar y Benitorafe (Tahal), en la provincia de Almería; y Teba (Auxiliar) y Castillejos (Viñuela), en la provincia de Málaga.

Por la misma causa, quedan desiertas también las Escuelas de niñas de Bojarrón (Purullena), en la provincia de Granada; Venta de los Santos y Toya, en la provincia de Jaén; Cántaro (Sérón), Almería (Adra), Huétor (Sérón), Benitorafe (Tahal), Lilesinena (Darriocal), y Rambla (Orta), en la provincia de Almería, y Daimiel (Arenas) y Corumbela (Sayalonga), en la provincia de Málaga.

Lo que se hace público á los efectos reglamentarios y á fin de que los aspirantes que consideren lesionado su derecho presenten en este Rectorado, en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta propuesta en la GACETA DE MADRID, las reclamaciones que estimen procedentes.

Granada, 28 de Abril de 1914.—P. E. del Rector, el Vicerrector, José Pareja.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional
de Villota del Duque.

No habiendo comparecido el acto de la clasificación y declaración de soldados, no obstante haber sido citado en forma, el mozo número 4 del sorteo para el actual Reemplazo, Crisanto García de la Fuente, hijo de Crisanto y Filomena, nacido en este Ayuntamiento el día 18 de Enero de 1893, la Corporación de mi presidencia, en sesión extraordinaria del día 11 del actual, con vista de los artículos 101 y 157 de la vigente Ley de Reemplazos, y previa tramitación del oportuno expediente, acordó declarar á dicho mozo prófugo y condenándole á la vez al pago de los gastos que ocasionó su busca, captura y conducción á esta Alcaldía, caso de ser habido.

A tal fin se le llama por el presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID.

En su virtud, y para el debido cumplimiento de lo acordado, interés de toda clase de Autoridades la busca, captura y conducción de dicho mozo á esta Alcaldía ó á la Comisión mixta de Rechitsamiento de esta provincia, para sus efectos.

Villota del Duque, 14 de Marzo de 1914.
El Alcalde, Niceto González.

M—1846

ANUNCIOS OFICIALES

Compañía del Ferrocarril Económico de Valladolid á Medina de Rioseco.

Balance de 31 de Diciembre de 1913.

	Pesetas.
ACTIVO	
Actionistas.....	8.900,00
Construcción.....	4.107.913,24
Existencias en Caja y Banco de Préstamos y Descuentos.....	29.323,24
Cartera.....	22.566,12
Terrenos del Campo de Bájana.....	2.802,60
Retenciones por utilidades y timbre.....	1.916,58
Valores pendientes de liquidación.....	73.471,85
Depósitos en custodia.....	1.052.600,00
	5.298.893,13

PASIVO

Capital.....	3.125.000,00
Obligaciones.....	909.500,00
Obligaciones amortizadas.....	1.000,00
Cupones.....	35.929,00
Varias cuentas.....	76.515,22
Valores pendientes de liquidación.....	60.671,42
Acreedores por depósitos en custodia.....	1.052.000,00
Beneficios.....	
Remanente del ejercicio anterior.....	4.219,16
Los de 1913.....	34.038,93
	38.277,49
	5.298.893,13

El Vocal director de la Explotación, Jaime García Fossas.—V.º B.—El Presidente, B. Bosch y Puig. X—1033

Los previsores del Porvenir.

Balancete general en 31 de Diciembre de 1913.

ACTIVO	Pesetas.
Fondos públicos del Estado español:	
Ciento veinticinco inscripciones nominativas transferibles de la Deuda perpetua interior, pertenecientes al capital inalienable, depositadas en el Banco de España, según resguardos; su valor nominal 22.000.000 de pesetas.....	18.390.058,90
Un título de la Deuda perpetua interior del 4 por 100, pertenecientes al capital inalienable, depositados en el Banco de España, según resguardos; su valor nominal, pesetas 50.000..	39.448,40
Banco de España: saldo de cuenta corriente...	41.784,79
Agencias y Delegaciones.	>
Caja y efectos a cobrar..	77.686,86
Cuentas diversas:	
Banco Hispano Americano: saldo de c/c.....	602,55
Fianzas y depósitos....	2.075,00
Fondos disponibles....	41.731,86
Mobiliario y almacén....	43.903,54
	18.637.286,90

PASIVO

Capital social, 16.000 Acciones de 500 pesetas cada una.....	8.000.000,00
Reserva estatutaria.....	168.774,66
Obligaciones en circulación:	
Emisión de 1902 al 5 por 100, 17.890 de 500 pesetas.....	8.945.000,00
Idem de 1904 al 5 por 100, 9.970 de 500 idem.....	4.535.000,00
Idem de 1907 al 4 por 100, 14.254 de 500 idem....	7.127.600,00
Cupones y Obligaciones vencidos y no presentados al cobro.....	751.775,12
Saldo de varias cuentas y cuentas de orden.....	2.171.807,63
Pérdidas y Ganancias....	338.866,44
	18.637.286,90
TOTAL.....	32.036.223,85

da de los ferrocarriles del Oeste de España, fusionada con esta Sociedad, quién han sido ejecutadas así, pueden ser depositadas para los efectos de asistencia de sus poseedores á la Junta.

La lista de los depósitos quedará cerrada el 30 de Mayo.

Madrid, 12 de Mayo de 1914.—El Administrador encargado de la Secretaría del Consejo, Marqués de Cortina.

X—1031

Compañía de explotación de los ferrocarriles de Madrid á Cáceres y Portugal y del Oeste de España.

Balance al 31 de Diciembre de 1913.

ACTIVO	Pesetas.
Caja y banqueros.....	413.924,27
Anticipos por obras de primer establecimiento en la línea de M. C. P.....	6.313.595,50
Idem id. id. en la línea del Oeste.....	14.724.820,45
Bonos recogidos.....	7.752.110,00
Saldo de varias cuentas y cuentas de orden.....	2.831.770,63
	18.637.286,90
TOTAL.....	32.036.223,85

El Director de la Compañía, Alfredo Loewy. X—1034

Crédit Lyonnais.

AGENCIA DE MADRID

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 982, correspondiente á una Obligación Villa de París, número 238.453, extendido á nombre de D. Miguel Dussac, con fecha 1º de Mayo de 1899, se anuncia al público para que pueda hacerse la reclamación correspondiente por quien se crea con derecho á reclamar dentro del plazo de un mes á contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, pues transcurrido dicho plazo este establecimiento expedirá duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando exento de toda responsabilidad.

Madrid, 11 de Mayo de 1914.—El Secretario, Alfredo de Medina y Feijoo. X—1030

Sociedad de los ferrocarriles de Madrid á Cáceres y á Portugal.

Los señores Accionistas de esta Sociedad quedan convocados á Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Villalar, número 1, el 10 de Junio próximo, á las doce del día.

Dispone el artículo 30 de los Estatutos que la Junta la forceen los Accionistas poseedores de 20 acciones por lo menos.

Los Accionistas poseedores de suficiente número de acciones que deseen asistir ó hacerse representar, deberán depositar sus títulos diez días, por lo menos, antes del fijo para la Junta:

En Madrid, en el domicilio social.

En París, en la Société Générale de Crédit Industriel et Commercial, rue de la Victoire, 66; en el Comptoir National d'Escompte de París, rue Bergère, 14, ó en la Banque Espagnole de Crédit, rue de la Victoire, 69.

En Lyon, en la Agencia del Comptoir National d'Escompte de París.

Por cada depósito se entregará un recibo de los títulos y una tarjeta de admisión á la Junta.

Las acciones de la extinguida Compa-

Compañía del ferrocarril de Olot á Gerona.**Balance en 31 de Diciembre de 1913.****ACTIVO****Pesetas.**

Línea construida.....	2.941.234,87
Construcción.....	8.021.665,55
Madrid á Zaragoza y á Alicante (Cuenta de garantía).	5.450,00
Valores pendientes:	
Importe total de varias cantidades pendientes de cobro	8.192,63
Existencias en el almacén de suministros	147.325,72
Idem en Caja y en los Bancos.....	22.145,52
Obligaciones en cartera	278.500,00
Depósitos en custodia.....	459.000,00
Canje de Acciones	27.500,00
Retenciones por Utilidades y Timbre	3.363,22
TOTAL ACTIVO ...	6.914.377,56

PASIVO

Capital.....	3.000.000,00
Obligaciones	3.245.000,00
Valores pendientes. Atenciones pendientes de pago ..	33.818,89
Sociedad Anónima «arrús Garí».....	40.593,94
Acreedores por depositarios en custodia.....	459.000,00
Tenedores de títulos de «The O. & G. Ry Co. Ltd.».....	27.500,00
Cupones de Obligaciones	62.907,50
Obligaciones amortizadas ..	5.000,00
Beneficios á repartir	40.557,73
TOTAL PASIVO ...	6.914.377,56

El Consejero Delegado, Jaime García Fozas.—V. B.—El Presidente, B. B.-sh y Puig. X—1032

Sociedad anónima española de Dion Bontom.

Esta Sociedad convoca á Junta general extraordinaria de señores Accionistas para el día 30 de Mayo próximo, á las once de la mañana, en su domicilio social, paseo de Ronda (Hipódromo), para modificación de sus Estatutos.

Madrid, 12 de Mayo de 1914.—El Administrador delegado, Enrique Esteban. X—1035

La Estrella.**SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS****Convocatoria.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado, en cumplimiento de lo que previene el artículo 28 de los Estatutos, convocar á los señores Accionistas á Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del actual, á las diez de la mañana, en el local de las oficinas en Madrid, Empoz y Mina, 6 duplicado.

Los asuntos á tratar serán:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1913.

Elección de cinco Consejeros según dispone el artículo 41 de los Estatutos, y Nombramiento de los tres Delegados Inspectoras de cuentas que previene el artículo 47.

Para poder asistir á la Junta es indispensable proveerse de la correspondiente tarjeta de entrada, que le será expedida previo el depósito de las acciones ó resguardo que acredite poseerlas, con cinco días por lo menos de anticipación al de la celebración de la misma, en los puntos siguientes:

En Madrid, por las Oficinas de la Sociedad; en Gijón, por el Banco de Gijón ó la Subdirección de la Estrella; en Oviedo, por el Banco Asturiano ó el de Hierro; en Cartagena, por el Banco de Cartagena, y en Avilés, por la sucursal del Banco Asturiano ó por la Casa Banca Maribona Hermano.

Madrid, 11 de Mayo de 1914.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Alonso. X—1028

Canal de Isabel II.**COMISARÍA REGIA**

No habiéndose intentado reclamación alguna sobre la caducidad, por extravío, de la certificación número 1.857 del Libro U, expedida por la Dirección del Canal de Isabel II, á favor de la Excentísima Sra. D.ª Gladis Bernardo de Quirós, Duquesa de Rianzares, importante nueve hectólitros de agua, equivalentes á un cuartillo y 1/32 de real fontanero, á pesar de los anuncios publicados en la GACETA Y DIARIO OFICIAL DE AVIOS DE MADRID, fechas 28 de Marzo y 16 de Abril últimos, se declara caducada la expresa certificación, expedíéndose á la señora interesada otra nueva en su equivalencia.

Madrid, 7 de Mayo de 1914.—El Comisario Regio, José Ferrández. X—1029

Banco de España.**Reus.**

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 1.654 expedido por este sucesor en 5 de Noviembre de 1910, á favor de la Junta de Obras del pantano de Riudecanyas, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Tarragona, según determina el artículo 6º del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Reus, 4 de Mayo de 1914.—El Secretario, Agustín L. de Siria. X—1025

La Actividad.**SOCIEDAD DE SEGUROS**

Por acuerdo de la Comisión Liquidadora de La Actividad, sociedad de Seguros, domiciliada en la calle de Colmenares, número 8, se pone en conocimiento de

los señores Accionistas que, de conformidad con lo que previenen los Estatutos se pide el desembolso del sexto dividendo pasivo, importante 247.500 pesetas, equivalentes á 25 pesetas por acción.

Dicho dividendo deberá satisfacerse, la mitad en los meses de Julio, Agosto y Septiembre, y la otra mitad en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año corriente, principiando á contarse los plazos que señalan los Estatutos en 15 de Junio próximo.

Madrid, 12 de Mayo de 1914.—Por La Actividad, el Presidente de la Comisión liquidadora, Antonio Millor. X—1027

Sociedad anónima minera San Cayetano.**SEGUNDA CONVOCATORIA**

Esta Sociedad celebrará Junta general extraordinaria el día 17 de Mayo, á las once de la mañana, en el Círculo de la Unión Mercantil, Carretas, 14, para tratar de la disminución del fondo de reserva y reforma de los Estatutos.

Madrid, 12 de Mayo de 1914.—El Presidente, Francisco Colomer. X—1038